

CIRCULAR No. RR.HH.19-2022

PARA: OFICINA CENTRAL, REGIONALES Y SECTORIALES

DE:


LIC. LUCIO ANGEL GIRON AMAYA
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS



FECHA:

16 DE MARZO DEL 2022

ASUNTO:

PRESTAMOS EN CONCEPTO DE BONO DE
VACACIONES AL INJUPEMP.

A todo el personal se le informa que debido a la situación de la Disponibilidad Presupuestaria de ésta Institución, no puede cubrir la cuota mensual de BONO DE VACACIONES a los empleados.- Por lo tanto se les solicita que **NO GESTIONEN** ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo **INJUPEMP Prestamos en concepto de BONO VACACIONAL**; ya que al no contar con el suficiente flujo de efectivo la Institución podría caer en mora, causando intereses moratorios, los cuales el INA no se responsabilizará de los mismos.

Atentamente,